Siendo las 9:00 horas del 5 de noviembre de 2021, día y hora señalados para la celebración de la Cuarta Sesión 2021 del Comité de Aseguramiento de la Calidad (en lo sucesivo, el Comité) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 fracciones I, II, IX y XI de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en lo sucesivo, la Norma), se reunieron los integrantes del Comité de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, en atención a la situación derivada de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

El Secretario Técnico, Sergio Carrera Riva Palacio, Director General de Integración, Análisis e Investigación, verificó la presencia de los integrantes del Comité, estando presentes el Presidente del Comité y Presidente del INEGI, Julio Alfonso Santaella Castell; los Vocales: Oscar Gasca Brito, Coordinador General de Operación Regional; María del Carmen Reyes Guerrero, Directora General de Geografía y Medio Ambiente; Jorge Ventura Nevares, Coordinador General de Asuntos Jurídicos; José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas; Eduardo Javier Gracida Campos, Director General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales; Víctor Armando Cruz Ceballos, Coordinador General de Informática; Óscar Jaimes Bello, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia; María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; Luis María Zapata Ferrer, Director General de Administración; y Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas.

Asimismo, estuvieron presentes los invitados: Enrique de Alba Guerra, Vicepresidente del INEGI y Presidente suplente del Comité; Graciela Márquez Colín, Vicepresidenta del INEGI; Paloma Merodio Gómez, Vicepresidenta del INEGI; Adrián Franco Barrios, Vicepresidente del INEGI; Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control; Eric Manuel Rodríguez Herrera, Director de Planeación del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social; José Carlos Maldonado Báez, Asesor; Omar de la Riva Torres, Asesor; Laura Cabañas González, Asesora; Bertha Patricia Rivas Castelazo, Directora de Fortalecimiento al Proceso de Producción de Información; Isaak Pacheco Izquierdo, Director de Mejora de la Gestión; José Antonio Cortés Pérez, Director de Análisis y Control Presupuestal; Ara Antz Azu Verástegui Solorio, Directora de Coordinación y Gestión; Jorge Elmar Ochoa Setzer, Director General Adjunto de Infraestructura Estadística; Andrés Emiliano Valdez Huerta, Subdirector de Mejora de la Gestión A; Manuel Cuéllar Río, Director General Adjunto de Integración de Información; Nuria Torroja Mateu, Directora de Aseguramiento de la Calidad; Gerardo Barragán Romero, Subdirector de Evaluación de la Calidad; Mónica Villa George, Subdirectora de Estandarización de la Calidad; Alfonso Tapia Mendoza, Subdirector de Mejora de la Calidad; Sandra Sagredo Monsalve, Subdirectora Técnica en Presidencia; y Ximena Altamirano Stephan, Secretaria Particular del Presidente del INEGI.

**CUARTA SESIÓN 2021**

**DEL COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL INEGI**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** El Presidente del Comité, Julio Alfonso Santaella Castell, dio la bienvenida a los asistentes; con el apoyo del Secretario Técnico se verificó la existencia del quórum como primer punto del Orden del día y se declaró legalmente instalada la Cuarta Sesión 2021 del Comité, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción III y 32 fracción II de la Norma, al contar con la asistencia de los miembros del Comité con derecho a voto.

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**  El Secretario Técnico del Comité propuso modificar el Orden del día correspondiente a esta sesión respecto a la agenda que previamente fue depositada en la carpeta de documentos del Sitio de aseguramiento de la calidad; lo anterior, debido a que consideró pertinente abordar el tema de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica, antes de otros puntos de la agenda. El Comité estuvo de acuerdo en modificar el Orden del día, por lo que a continuación, se presentaron los temas a tratar en esta sesión, así como el contenido de la carpeta electrónica y la relación de presentaciones en los que se basó la discusión de cada punto y que se encuentran disponibles en la dirección electrónica del Intranet Institucional (<http://intranet.inegi.org.mx/calidad/carpeta-de-la-cuarta-sesion-de-2021/>).

| Asunto | Contenido de la  carpeta electrónica | Presentaciones  durante la sesión |
| --- | --- | --- |
| 1. Verificación del quórum |  |  |
| 1. Lectura y aprobación del Orden del día | * Orden del día |  |
| 1. Aprobación del acta de la Tercera Sesión 2021 | * Acta de la Tercera Sesión 2021 |  |
| 1. Seguimiento de acuerdos y avance de los grupos de trabajo | * Seguimiento\_de\_acuerdos\_2020-10-27 | * Seguimiento de acuerdos |
| 1. Propuesta de modificaciones a la Norma Técnica del Proceso Producción de Información Estadística y Geográfica (NTPPIEG) | * Actualización NTPPIEG | * NTPPIEG\_CoAC\_4aSesión |
| 1. Guía de Diseño Conceptual para Encuestas | * Guía de Diseño Conceptual | * Guía de Diseño Conceptual |
| 1. Guía de Diseño de la Muestra | * Guía de Diseño de la Muestra para Encuestas | * Guía de Diseño de la Muestra |
| 1. Propuesta de modificación normativa para las consultas públicas | * Actualización Lineamientos Publicación   Metodologías | * Propuesta Modificación Normativa Consultas Públicas CoAC 4ª Sesión |
| 9. Revelación de arquitecturas | * Avance\_Revelado\_Arquitecturas | * Avance\_Revelado\_Arquitecturas |
| 10. Asuntos generales |  |  |

Estando quienes integran el Comité conformes con los asuntos del Orden del día, se tomó el siguiente acuerdo:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número | Acuerdo | Fundamento |
| CAC-001/04/2021 | Se aprueba la modificación del Orden del Día de la Cuarta Sesión 2021, considerando los documentos que se incluyeron en la carpeta electrónica. | * Norma: art. 32 fracciones II, III y VIII. |

1. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL 2021.** La Secretaría Técnica informó que el Acta correspondiente a la Tercera Sesión del 2021 fue circulada para comentarios e integrada a la carpeta de la presente sesión; al no haber recibido comentarios adicionales, por 12 votos a favor se tomó el siguiente acuerdo:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número | Acuerdo | Fundamento |
| CAC-002/04/2021 | Se aprueba el Acta de la Tercera Sesión del año 2021, la cual se empezará a circular para recabar las firmas correspondientes. | * Norma: art. 32 fracción XI. |

**4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AVANCE DE LOS GRUPOS DE TRABAJO.** Nuria Torroja Mateu comentó el estatus de los acuerdos que se encuentran en proceso. Con respecto a los Principios y Directrices de Calidad, informó que se recibieron comentarios de los Vicepresidentes y se realizaron ajustes al documento, por lo que el siguiente paso será el dictamen técnico del Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social. Respecto a la modificación normativa para las consultas públicas comentó que el tema será abordado en la presente sesión. En lo que se refiere al Módulo de Costos por Proceso, indicó que la Dirección General de Administración brindó acceso al sistema de costos a la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación para trabajar una propuesta que se discutirá en el grupo de trabajo de procesos. Agregó que, en lo que se refiere a la NTPPIEG, a la Guía de Diseño Conceptual para Encuestas y a la Guía de Diseño de la Muestra, los temas se verán en la presente sesión. Asimismo, comentó que el programa de trabajo de los componentes de calidad en otros programas de información a cargo de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente serán considerados en la 5ª sesión 2021 del Comité.

Respecto a los grupos de trabajo que actualmente están definidos, Nuria Torroja Mateu informó sobre los avances que se tienen para temas que no se consideran en la presente sesión: se ha llegado a un acuerdo conceptual para los indicadores de precisión para censos; el 21 de octubre de 2021 se llevó a cabo la primera sesión del grupo de trabajo para proponer indicadores operativos; y el 3 de noviembre de 2021 se llevó a cabo la primera sesión del grupo de trabajo de diseño conceptual para registros administrativos.

Julio Alfonso Santaella Castell mencionó que no es una buena práctica publicar indicadores de precisión en los metadatos mucho tiempo después de haber difundido la información, por lo que solicitó que los indicadores de precisión se presenten en conjunto con la información publicada, sea ésta preliminar o definitiva. Óscar Jaimes Bello señaló que tomaba nota de esta indicación.

Considerando los comentarios se tomó el siguiente acuerdo con 12 votos a favor:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número | Acuerdo | Fundamento |
| CAC-003/04/2021 | El Comité toma conocimiento del avance en los acuerdos y el seguimiento a grupos de trabajo. | * Norma: art. 28 fracción IV. |

**5. PROPUESTA DE MODIFICACIONES A LA NORMA TÉCNICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA (NTPPIEG)**. Julio Alfonso Santaella Castell comentó de manera introductoria al tema, que la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica (NTPPIEG) fue aprobada por la Junta de Gobierno en 2018, por lo que era necesario perfeccionarla conforme a los avances alcanzados a la fecha en la práctica para el proceso de producción de Información Estadística y Geográfica y la conceptualización de MPEG. Sergio Carrera Riva Palacio informó que para la atención de este tema se han realizado 6 reuniones del Grupo de trabajo de procesos y 22 del Subgrupo de trabajo, donde se acordaron reformas en 10 capítulos de la NTPPIEG, que consideran 50 actualizaciones propuestas. Comentó que los temas acordados en el grupo de trabajo fueron los siguientes: relación jerárquica entre los Programas de Información y los Procesos de Producción; adecuaciones a las definiciones de Programa y Proceso; visibilizar la producción cartográfica y la información geográfica; precisar la documentación de evidencias; la actualización e incorporación de conceptos; definir el rol de la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación en la implementación de la Norma; visibilizar la coordinación entre áreas y la participación de las Direcciones Regionales y Coordinaciones Estatales; e implementar la plataforma tecnológica para el seguimiento al cumplimiento de la Norma. Al respecto, María del Carmen Reyes Guerrero comentó que el grupo de trabajo analizó detalladamente el contenido de la Norma y si bien se aceptaron un buen número de sugerencias realizadas por la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente, aún quedaron algunas que serán relevantes tanto para la elaboración de guías específicas como para una siguiente revisión de la Norma.

Por su parte Manuel Cuéllar Río comentó que después del depósito del documento en la carpeta de la 4ª sesión 2021, la DGEE envió una sugerencia de modificación a la definición de indicador objetivo. José Arturo Blancas Espejo explicó que la anterior definición de indicador objetivo estaba alineada a encuestas, por lo que propuso una nueva, en la que se definen 6 criterios para identificar los Indicadores Objetivo, definiendo cada uno de ellos.

Graciela Márquez Colín manifestó su acuerdo con la idea general, pero solicitó evaluar si lo referido a recomendaciones internacionales deba estar considerado como criterio, ya que en algunos casos no se puedan cumplir, por lo que sugirió que únicamente se haga referencia a los compromisos internacionales. Con relación a los criterios mostrados, Adrián Franco Barrios opinó que se deben considerar al menos 3 de ellos de manera simultánea, sin embargo, Julio Alfonso Santaella Castell sugirió que se considere el cumplimiento de al menos uno para ser considerado como indicador objetivo y así la propuesta logre mayor alcance en los programas de información. Por su parte, Paloma Merodio Gómez comentó que los primeros criterios están relacionados con la pertinencia de los indicadores, mientras que el último criterio no, abriendo la puerta a que cualquier indicador pueda ser determinado como objetivo. Eduardo Javier Gracida agregó que cualquier indicador objetivo debe ser para políticas públicas.

Óscar Jaimes Bello comentó que para los programas nuevos de información no se cumple con ningún criterio y que con el tiempo se irán sumando a los criterios expuestos. Paloma Merodio Gómez comentó que aún no se cuenta con una normativa para la identificación, estructuración y atención de necesidades, por lo que podría ser cuestionable y, en algunos casos, no factible la implementación de un acuerdo a como se establece en la Norma. Con relación al artículo 28, señaló que en el caso de Geografía todavía no se cuenta con indicadores de veracidad (precisión y confiabilidad) para todos los diferentes programas de tipo geográfico, lo que podría imposibilitar su cumplimiento. Julio Alfonso Santaella Castell agregó que se han sostenido diversas pláticas con los Directores Generales, Vicepresidentes y usuarios sobre la detección de necesidades, y espera que se pueda cerrar este tema para el Instituto.

Después de los comentarios de diferentes miembros del Comité, se acordó que Indicador Objetivo es aquel indicador asociado a un domino de estudio y fenómeno de interés que permite hacer mediciones directamente relacionadas con los objetivos del programa de información. El indicador deberá cumplir al menos uno de los siguientes criterios: que el indicador esté sujeto al cumplimiento de un compromiso internacional; que se genere conforme a una recomendación internacional; que se genere a partir de una ley o reglamento; que sea de utilidad para las políticas públicas; que forme parte de conjunto de Indicadores Clave o de algún componente del mismo; o, que contribuya a que la información sea comparable y coherente a través del tiempo y con los componentes que lo conforman. Se precisó que esta definición también se pondría en las Guías de apoyo a la NTPPIEG como la de Diseño Conceptual, en el que se incorporaría incluso lo que significa cada uno de los 6 criterios.

Finalmente, Graciela Márquez Colín propuso contar con un mapa de ruta, propuesta que fue apoyada por Sergio Carrera Riva Palacio.

Considerando los comentarios se tomaron los siguientes acuerdos con 12 votos a favor:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número | Acuerdo | Fundamento |
| CAC-004/04/2021 | El Secretario Técnico presentará a la Junta de Gobierno la propuesta de modificaciones a la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica. | * Norma: art. 28 fracción IV. |
| CAC-005/04/2021 | El Secretariado Técnico actualizará las definiciones de otros documentos del CoAC conforme a las definiciones de la Propuesta de Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica. | * Norma: art. 28 fracción IV |

**6. GUÍA DE DISEÑO CONCEPTUAL PARA ENCUESTAS.** Nuria Torroja Mateu comentó que en la 3ª sesión 2021 del Comité se acordó considerar los comentarios de Graciela Márquez Colín y de Eduardo Javier Gracida Campos, por lo que se procedió a integrarlos y a realizar una revisión de consistencia y redacción. Agregó que el 26 de octubre de 2021 el documento actualizado fue enviado a los miembros del Comité. Asimismo, describió las evidencias que se deben incluir en la fase de diseño conceptual y que consisten en las siguientes: a) Reporte de resultados de la investigación documental. b) Esquema conceptual, es decir, asociación y jerarquización de temas, categorías, variables y clasificaciones. c) Glosario. d) Diccionario de datos. e) Descripción de metadatos. f) Diseño de productos de información y sus presentaciones. Asimismo, comentó que después de haber sido depositado el documento en la carpeta de la 4ª sesión del Comité, las Direcciones de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales, la Dirección General de Estadísticas Económicas, así como la de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, enviaron observaciones al documento, por lo que se procedió a considerarlas para su presentación en esta sesión. Por último, agradeció la participación del grupo de trabajo con representantes de todas las áreas productoras y donde Enrique de Alba Guerra lideró el grupo.

Eduardo Javier Gracida Campos explicó que el sentido de cambiar el término de usuario estratégico a usuario no obligado es para diferenciarlos de los obligados conforme a la Ley del SNIEG al estar directamente vinculados a la política pública. Los miembros del Comité estuvieron de acuerdo en las modificaciones presentadas y consideraron que el documento debía ser aprobado.

Enrique de Alba Guerra comentó que se requirió de mucho trabajo por parte de los integrantes del grupo de trabajo, que realizaron aportaciones valiosas. Agregó que la definición de Indicador Objetivo propuesta por la DGEE será más útil para el caso de censos puesto que para las encuestas desde hace tiempo se ha aplicado este concepto para reportar los indicadores de precisión aprobados por el Comité.

A partir de estos comentarios, se tomó el siguiente acuerdo con 12 votos a favor:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número | Acuerdo | Fundamento |
| CAC-006/04/2021 | Se aprueba la Guía de Diseño Conceptual para Encuestas. | * Norma: art.26 fracción IV. |

**7. GUÍA DE DISEÑO DE LA MUESTRA.** Omar de la Riva Torres presentó una visión general de la Guía y describió los siguientes tres objetivos del documento: proporcionar los aspectos generales de las actividades para elaborar un diseño muestral, definir los principales criterios para observar la calidad de la información, y homologar la presentación de las evidencias requeridas por la NTPPIEG correspondientes a este subproceso. Asimismo, comentó que los alcances de la Guía consisten en lo siguiente: referencia práctica para realizar las actividades de este subproceso, describe los tipos de muestreo de uso más general y cita los textos en los que se pueden consultar con más detalle, no fija una estandarización de los aspectos metodológicos o prácticos para llevar a cabo una encuesta o muestreo. Agregó que el desarrollo metodológico en temas de muestreo es enorme y no puede ser cubierto íntegramente en un solo documento, por lo que debe ser considerado un marco de referencia que describe elementos técnicos y actividades para la conformación del marco de muestreo y la definición del tipo de muestreo a implementar. Por otro lado, la guía establece formatos homologados para la integración de las evidencias requeridas por la NTPPIEG. Agregó que la elaboración de este documento fue a partir del trabajo conjunto con tres Direcciones Generales y que se hicieron pruebas piloto para el llenado del formato de evidencias.

Julio Alfonso Santaella Castell y Enrique De Alba Guerra coincidieron en que, si bien esta Guía no es un libro de texto sobre muestreo, es útil para que se utilicen los mismos conceptos dentro del INEGI y los resultados se presenten de la misma forma.

Sin más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo con los 12 votos a favor:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número | Acuerdo | Fundamento |
| CAC-007/04/2021 | Se aprueba la Guía de Diseño de la Muestra para Encuestas. | * Norma: art. 26 fracción IV |

**8. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NORMATIVA PARA LAS CONSULTAS PÚBLICAS.** Julio Alfonso Santaella Castell mencionó como preámbulo a este tema que hace 10 años se publicó la normativa para consultas públicas mandatado en el artículo 88 de la Ley del SNIEG, por lo que le pareció muy relevante que sea tratado el tema en el Comité con la finalidad de homologarse con la actualización de los Lineamientos Generales para la publicación de Metodologías y las Reglas para la determinación de IIN.

Sergio Carrera Riva Palacio comentó que en la 4ª sesión 2020 del Comité se acordó que era necesario homologar el procedimiento de las consultas públicas entre los Lineamientos y las Reglas para la Determinación de la Información de Interés Nacional (RDIIN), por lo que en el Grupo de trabajo de procesos convino trabajar en los siguientes temas: armonizar las Reglas para la Determinación de Información de Interés Nacional (RDIIN) y los Lineamientos, ampliar el alcance de los Lineamientos a todos los Programas de Información (PI) a cargo del INEGI, establecer que las consultas públicas para los Programas de Información del INEGI que no son IIN, sea a consideración del titular de la Unidad Administrativa y el Presidente del Instituto, mejorar la vinculación entre las RDIIN y los Lineamientos, y actualizar e incorporar conceptos. Sergio Carrera Riva Palacio agregó que se recibieron observaciones del área jurídica, mismas que mostró en la presentación de este tema. Manuel Cuéllar Río complementó la presentación realizada y explicó que la propuesta presentada fue un resultado intermedio entre las posturas divergentes de las Direcciones Generales que participan en el grupo de trabajo.

Julio Alfonso Santaella Castell especificó que actualmente sólo la Información de Interés Nacional (IIN) es considerada en la Junta de Gobierno para las consultas públicas y que, con este ajuste, se pretende que la información que no es de interés nacional también sea susceptible de consultas públicas a partir de acuerdos entre las Unidades Administrativas y el Presidente del Instituto. Al respecto, Jorge Ventura Nevares, explicó que actualmente no existe obligación alguna por parte de la Junta de Gobierno para las consultas públicas respecto a los programas que no son Información de Interés Nacional, por lo que con la propuesta de ajuste se está facultando a que el Presidente pueda determinar sobre la realización de las consultas públicas de actualizaciones metodológicas de los programas que no son IIN.

Paloma Merodio Gómez solicitó que se proyectara la versión final, en específico para el lineamiento 5, para el cual se había enviado una aclaración mediante correo electrónico. Sobre el mismo, solicitó se clarifiquen los cambios propuestos y se valore la congruencia con lo que señalan las reglas.

Por su parte, Oscar Jaimes Bello, Adrián Franco Barrios y Graciela Márquez Colín consideraron que hay contradicciones entre los Lineamientos 1, 2 y 5, respecto a si se considera solo la IIN o también el resto de la información. Eduardo Javier Gracida Campos propuso considerar dar mayor impacto a la difusión de las consultas públicas con los usuarios estratégicos.

Julio Alfonso Santaella Castell propuso que sea revisada la redacción del nuevo documento y que se presente en la siguiente sesión del Comité para su aprobación.

Sin más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo con los 12 votos a favor:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número | Acuerdo | Fundamento |
| CAC-008/04/2021 | Se revisará la propuesta de modificación normativa para las consultas públicas y se presentará una nueva versión en la siguiente sesión del Comité. | * Norma: art. 28 fracción IV |

**9. REVELACIÓN DE ARQUITECTURAS.** Sergio Carrera Riva Palacio comentó que a partir de los acuerdos de sesiones anteriores existe el compromiso de mostrar los avances en la revelación de arquitecturas. Manuel Cuéllar Río describió los avances que se tienen en este tema, donde el avance programado al 4 de noviembre de 2021 es del 89.6%, mientras que el avance real corresponde al 78.2%. Adicionalmente, mostró los siguientes avances por Dirección General:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Dirección General** | **Avance programado** | **Avance real** |
| DGEE | 85.7% | 83.0% |
| DGEGSPJ | 88.9% | 72.9% |
| DGES | 91.4% | 76.8% |
| DGGMA | 100% | 91.2% |
| DGIAI | 100% | 93.3% |

Por último, Manuel Cuéllar Río comentó que para la próxima sesión se espera que haya avances al 100%.

Julio Alfonso Santaella Castell agradeció a los Directores Generales y a los responsables de los Programas de Información que hayan avanzado en la revelación de sus arquitecturas y señaló que este tema es de suma importancia para los objetivos de interoperabilidad. Sergio Carrera Riva Palacio informó que las Direcciones Generales tienen acceso a consultar los avances que se vayan logrando.

A partir de la exposición y los comentarios, se tomaron los siguientes acuerdos con los 12 votos a favor:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número | Acuerdo | Fundamento |
| CAC-009/04/2021 | El Comité toma conocimiento de los avances referidos a la revelación de arquitecturas. | * Norma: art.28 fracción IV. |

**10. ASUNTOS GENERALES.** Sergio Carrera Riva Palacio informó que no se tienen puntos considerados a tratar en este tema.

**11. CIERRE DE LA SESIÓN**. El Presidente del Comité agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité e invitados, dando por concluida la Cuarta Sesión del 2021 del Comité de Aseguramiento de la Calidad del INEGI a las 12:31 horas del día de su inicio, suscribiendo al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

México, a 5 de noviembre de 2021.

|  |  |
| --- | --- |
| Julio Alfonso Santaella Castell  Presidente del INEGI  Presidente del Comité | |
| Sergio Carrera Riva Palacio  Director General de Integración, Análisis e Investigación  Secretario Técnico del Comité | |
| María Isabel Monterrubio Gómez  Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  Vocal | María del Carmen Reyes Guerrero  Directora General de Geografía y Medio Ambiente  Vocal |
| José Arturo Blancas Espejo  Director General de Estadísticas Económicas  Vocal | Eduardo Javier Gracida Campos  Director General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales  Vocal |
| Óscar Jaimes Bello  Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia  Vocal |  |
| Edgar Vielma Orozco  Director General de Estadísticas Sociodemográficas  Vocal | Luis María Zapata Ferrer  Director General de Administración  Vocal |
| Oscar Gasca Brito  Coordinador General de Operación Regional  Vocal | Víctor Armando Cruz Ceballos  Coordinador General de Informática  Vocal |
| Jorge Ventura Nevares  Coordinador General de Asuntos Jurídicos  Vocal |  |